

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIENESTAR ANIMAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
ITEM	ACTIVIDAD/ COMPONENTE	UN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
1	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTROL DE NATALIDAD ANIMAL			
1.1	Jornada demostrativa de protección, prevención y sensibilización en cuidado animal	Unidad	5	Se desarrollarán cinco (5) jornadas demostrativas sobre protección y sensibilización en cuidado animal en el municipio de Tame y Fortul, a cargo de un médico veterinario, donde se expondrá la normatividad vigente para el cuidado animal y ambiental, enfatizando sobre los derechos, protección y cuidados generales de los mismos (alimentación, baño y paseo) e incluyendo prevención de enfermedades como "Tumor vírico transmisible - TVT". Los tenedores de las mascotas caninas y felinas podrán registrarse para el procedimiento de esterilización (previa suscripción del consentimiento informado), contemplado en las actividades 1.2 y 1.3 descritas posteriormente. Estas jornadas se concitarán previamente con la Alcaldía de Tame y Fortul y Juntas de acción comunal de cada municipio. Cada jornada demostrativa se desarrollará de la siguiente manera: - La población máxima a atender por jornada estará orientada a grupos de sesenta (60) personas y una población mínima a atender por jornada orientada a grupos de cincuenta (50) personas cada una. Está población corresponde a tenedores y dueños de mascotas inscritos previamente en el desarrollo de las actividades. Cada Jornada contará con una duración promedio de cuatro (4) horas. - Se desarrollará una labor pedagógica y de sensibilización sobre la esterilización, la adopción y la tenencia responsable de los animales de compañía. Además, de las normas básicas de convivencia ciudadana haciendo énfasis en la responsabilidad y el respeto hacia los animales. - Durante la jornada, se realizará una desparasitación Vía oral y control de ectoparásitos externos en cada mascota participante. - Como incentivo de participación y cuidado a cada dueño de mascotas inscrito, se realizará la entrega de un (01) Kit de cuidado animal el cual se compone de un (01) Comedero Mediano con doble compartimento, un (01) alimento en croquetas para mascota bolsa x 1 kg, un (01) alimento húmedo para mascotas sobre x 100 gramos, una (01) toalla plegable atípica y garrapaticida y un (01) antiparasitario Interno Para Mascotas Jeringa 2 ml. - Cada Jornada deberá disponer del espacio abierto con el equipo de sonido y saliente requerida para desarrollar la presentación de las temáticas garantizando la comodidad de los asistentes al evento, es decir, a grupos de mínimo de cincuenta (50) personas y máximo de sesenta (60) personas.
1.2	Acciones de control de natalidad Caninos (incluye exámenes previos, proceso quirúrgico de esterilización y postquirúrgico)	Unidad	380	Esta actividad está dirigida a mascotas que residen en los Estratos 0, 1, 2 (Copia de cédula de ciudadanía / Copia de un recibo de servicio público no mayor a tres meses) y animales de compañía en condición de calle o de cuadra, por razones de protección animal, ambiental y salud pública (control de la base de natalidad y enfermedades zoonóticas en la población canina, y prevención de accidentes de tránsito por la presencia de caninos en las vías públicas debido al celo de las hembras). Esta actividad consiste en las siguientes actividades mínimas: - Un examen de valoración inicial donde se diagnosticará el estado general del paciente en cuanto a lo físico y hemograma con recuento de plaquetas. En caso que el paciente no se encuentre apto para el procedimiento quirúrgico, se implementará un plan antichoque con medicación específica previa a la cirugía, con medicación específica previa a la cirugía, mínimo de 5 a 10 días de recuperación, para posteriormente, ser ingresado al procedimiento quirúrgico, asegurando una cirugía estéril y una cicatrización sin riesgos. - Procedimiento quirúrgico de esterilización completo (ovariotomía/ orquiectomía) que incluye anestesia, material quirúrgico, antibiótico y antiinflamatorio. - Post operatorio que consista en hospitalización de mínimo tres (3) días, en el cual se asegurará el correcto uso de medicamentos anestésicos, analgésicos y antibióticos, y el cuidado del animal hasta su reincorporación a la zona que habita o entrega al tenedor, o propietario u lugar de paso. Se utilizará el collar isabelino en el caso que se requiera. Nota: para el caso de los animales en condición de calle o de cuadra, el contratista deberá realizar la "Estrategia CER": Capturar, Esterilizar y Retornar/Reubicar/Rescatar. Adicional a esto, se realizará la implementación de sistemas de identificación y registro para la población canina en condición de calle o de cuadra, que sean esterilizados mediante la implantación de dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID), para efectos de trazabilidad para entrar recapturas y capacidad de intervenciones quirúrgicas. En las jornadas de esterilización desarrolladas, se deberán garantizar la asepsia, el ambiente adecuado y el bienestar integral de los animales durante la intervención y el postoperatorio, y líneas de contacto para la atención de emergencias o anomalías relacionadas con la cirugía de esterilización. Estas campañas se realizarán en Centros médicos veterinarios debidamente constituidos y autorizados que cuenten con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de esta actividad.
1.3	Acciones de control de natalidad Felinos (incluye exámenes previos, proceso quirúrgico de esterilización y postoperatorio)	Unidad	77	Esta actividad está dirigida a mascotas que residen en los Estratos 0, 1, 2 (Copia de cédula de ciudadanía / Copia de un recibo de servicio público no mayor a tres meses) y animales de compañía en condición de calle o de cuadra, por razones de protección animal, ambiental y salud pública (control de la tasa de natalidad y enfermedades zoonóticas en la población felina). Esta actividad consiste en las siguientes actividades mínimas: - Un examen de valoración inicial donde se diagnosticará el estado general del paciente en cuanto a lo físico y hemograma con recuento de plaquetas. En caso que el paciente no se encuentre apto para el procedimiento quirúrgico, se implementará un plan antichoque con medicación específica previa a la cirugía, mínimo de 5 a 10 días de recuperación, para posteriormente, ser ingresado al procedimiento quirúrgico, asegurando una cirugía estéril y una cicatrización sin riesgos. - Procedimiento quirúrgico de esterilización completo (ovariotomía/ orquiectomía) que incluye anestesia, material quirúrgico, antibiótico y antiinflamatorio. - Post operatorio que consista en hospitalización de mínimo tres (3) días, en el cual se asegurará el correcto uso de medicamentos anestésicos, analgésicos y antibióticos, y el cuidado del animal hasta su reincorporación a la zona que habita o entrega al tenedor, o propietario u lugar de paso. Se utilizará el collar isabelino en el caso que se requiera. Nota: para el caso de los animales en condición de calle o de cuadra, el contratista deberá realizar la "Estrategia CER": Capturar, Esterilizar y Retornar/Reubicar/Rescatar. Adicional a esto, se realizará la implementación de sistemas de identificación y registro para la población felina en condición de calle o de cuadra, que sean esterilizados mediante la implantación de dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID), para efectos de trazabilidad para entrar recapturas y capacidad de intervenciones quirúrgicas. En las jornadas de esterilización desarrolladas, se deberán garantizar la asepsia, el ambiente adecuado y el bienestar integral de los animales durante la intervención y el postoperatorio, y líneas de contacto para la atención de emergencias o anomalías relacionadas con la cirugía de esterilización. Estas campañas se realizarán en Centros médicos veterinarios debidamente constituidos y autorizados que cuenten con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de esta actividad.
				SOPORTES DE CUMPLIMIENTO
				Listados de asistencia debidamente diligenciados con enfoque diferencial. Registro fotográfico. Informe técnico de desarrollo de cada jornada demostrativa.
				Consentimiento informado de paciente Registro fotográfico. Base de datos actualizada con la información de los animales incluyendo los datos de animales con Implantación del Microchip de identificación.
				Consentimiento informado de paciente Registro fotográfico. Base de datos actualizada con la información de los animales incluyendo los datos de animales con Implantación del Microchip de identificación.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE FICHA TÉCNICA				
OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIENESTAR ANIMAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
ITEM	ACTIVIDAD/ COMPONENTE	UN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
2	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE USO Y MANEJO ADECUADO DE PLAGUICIDAS Y/O AGROQUÍMICOS			
2.1	Taller de sensibilización sobre uso y manejo adecuado de Plaguicidas y Agroquímicos (Enteros de plaguicidas)	Unidad	3	Esta actividad consiste en desarrollar acciones de sensibilización sobre el uso y manejo adecuado de plaguicidas de uso agrícola - PQUA, a través de tres (3) talleres de sensibilización promoviendo la prevención desde el manejo del riesgo en el uso de los PQUA, lo que propone un cambio y aplicación de buenas prácticas en cada una de las actividades económicas y productivas. Así mismo, fomentar la sostenibilidad en el sector agrícola a través de buenas prácticas agrícolas con énfasis en el cuidado de polinizadores y manejo integrado de plagas y, dar a conocer las principales medidas para controlar el tráfico ilícito durante el ciclo de vida de los PQUA, con el fin de reducir los impactos significativos en la salud y en el ambiente, así como, coadyuvar a la seguridad de la cadena alimentaria, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad se realizará en los municipios de Enteros de Plaguicidas y Agroquímicos, de acuerdo con la estrategia de información, educación y comunicación - IEC - orientada al uso y manejo de plaguicidas en el sector agropecuario. Esta convocatoria está dirigida a las asociaciones agropecuarias de los municipios de Enteros de Plaguicidas y Agroquímicos. Cada taller se desarrollará de la siguiente manera: La población máxima que atender por jornada estará orientada a grupos de máximo de veinte (20) personas, que corresponden a comercializadores y productores inscritos previamente en el desarrollo de las actividades. Cada Jornada contará con una duración promedio de dos (2) horas. Cada jornada deberá disponer del espacio abierto con los equipos requeridos (computador, videobeam, sonido) para desarrollar la presentación de las temáticas con el apoyo de la proyección de imágenes audiovisuales requeridos para garantizar la comodidad de los asistentes al taller.
				SOPORTES DE CUMPLIMIENTO
				Listados de asistencia debidamente diligenciados con enfoque diferencial. Registro fotográfico. Informe técnico de desarrollo de taller.


EDYLERLAN AGUIRRE JIMÉNEZ
Secretaría de desarrollo agropecuario y sostenible


ELCIDÁ MORENO RAMÍREZ
Profesional especializado SEDAS